

**PARA QUE BELÉN CORTÉS ARMAS, WENDY PATRICIA PALMA VIVEROS, JORGE ALFREDO ORTIZ SAUCEDO Y ERIK JONATHAN GARCÍA MONRROY PUEDAN PRESTAR SERVICIOS EN DIVERSAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN MÉXICO.**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/2038/2012  
México, D.F., a 19 de julio de 2012

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
RESENTES**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0967/12, la Lic. Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Belén Cortés Armas	Médico en el Departamento Administrativo	Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.
Wendy Patricia Palma Viveros	Secretaria	Embajada de Polonia en México.
Jorge Alfredo Ortiz Saucedo	Chofer	Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en México.
Erik Jonathan García Monrroy	Chofer	Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento, que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes; asimismo, copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Con fundamento en los artículos 102 y 103 del Reglamento Interior  
De la Secretaría de Gobernación, firma el Director General  
Adjunto de Proceso Legislativo

**LIC. JORGE LUIS ARENAS HERNÁNDEZ**